III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64 GETAFE

URBANISMO

En cumplimiento de lo determinado en el Informe Ambiental Estratégico y Documento de Alcance emitido por la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid con fecha 24 de mayo de 2022, y de conformidad con el artículo 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y disposición transitoria primera de la Ley 4/2014, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública durante cuarenta y cinco días hábiles, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y sede electrónica de este Ayuntamiento, el documento de Plan Parcial de Reforma Interior del AA-2 "La Estación" del PGOU de Getafe y el Estudio Ambiental Estratégico presentados por la sociedad Metrovacesa, S. A., el 23 de diciembre de 2022.

Cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar el documento aprobado en la web del Portal de Transparencia, https://gobiernoabierto.getafe.es/s/portal-de-transparencia/documentos-municipales-sometidos-a-informacion-publica-en-legislacion-sectorial , así como presencialmente en este Ayuntamiento de Getafe, previa cita, en las mañanas de los días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, como así mismo, formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Getafe, a 26 de enero de 2023.—La jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, María Concepción Muñoz Yllera.

(02/1.629/23)

BOCM-20230210-64